



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Al escuchar la palabra "Banco" inmediatamente vienen a nuestra mente recuerdos de solicitudes de créditos, préstamos, apertura de cuentas bancarias, etc., es decir, la estructura funcional que corresponde a Bancos como instituciones financieras. Sin embargo en la actualidad este modelo de política económica ha sido adoptado por otras instituciones como las estatales. Es desde este ámbito que surge el Banco Popular de la Buena Fe.

El Banco Popular de la Buena Fe es una propuesta de la Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que promueve el microcrédito para el desarrollo de emprendimientos productivos, de servicios o venta.

Este banco tiene su origen en la India. Muhammad Yunus y su Banco Grameen recibieron el Premio Nobel de Economía en el 2006, y fue el economista que apostó a apoyar emprendimientos productivos. Esta experiencia se extendió por todo el mundo como una forma distinta de ejercitar la economía, una forma donde los pilares son el trabajo, la dignidad y la solidaridad.

En nuestro país, la iniciativa está destinada a emprendedores de los sectores populares, que conforman grupos solidarios para acceder al crédito que les permita llevar a cabo un microemprendimiento.

"...Desde el Banco Popular de la Buena Fe se entiende al microcrédito como una herramienta privilegiada para desarrollar las dimensiones social, política y económica de una comunidad. El microcrédito es un medio, no un fin en sí mismo. A partir del microcrédito podemos construir nuevas alternativas de auto-empleo en el marco de lo que llamamos economía solidaria o del trabajo, pero entendemos que para que esto sea posible y crezca hacia nuevas posibilidades de organización, se debe dar un proceso educativo..." Red Nacional Banco Popular de la Buena Fé.

¿CÓMO FUNCIONA?

Se constituyen grupos de 5 personas, de distintos emprendimientos y que no sean familiares, que no vivan bajo el mismo techo. Un coordinador o coordinadora de la capacitación de cada grupo durante los pasos a llevar a cabo para cada actividad. Un promotor o promotora coordina a los participantes alentándolos para la conformación de los grupos solidarios siguiendo siete pasos establecidos para este fin.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En estos pasos los coordinadores (promotores) orientan los emprendimientos, brindan asesoramiento y ayudan a los emprendedores en la evaluación de COSTOS, GANANCIAS, PÉRDIDAS, RIESGOS, DIFICULTADES, etc. Cuando concluyen los siete pasos, el grupo desarrolla una semana de entrenamiento con otro coordinador-promotor.

El grupo elige un nombre para identificarse, Promotor o promotora y se pautan 25 cuotas semanales de \$20, en cobro de las cuotas del crédito. La entrega del crédito y la devolución por parte del grupo se realizan en los centros indicados para los encuentros y recepción de los pagos. Todos los grupos se reúnen, no sólo para hacer la devolución correspondiente sino también para capacitarse y tratar problemáticas presentes en el barrio renovar las ideas con el objetivo de ampliar las ventas.

¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

- Prestatarios - Emprendedores (de sectores populares de la ciudad.
- Promotores.
- Coordinadores - capacitadores de la Organización Regional.
- Responsables de las Organizaciones locales.

Como se describió anteriormente, el Banquito opera a través de organizaciones. En todas las provincias o regiones hay una organización que asume la responsabilidad de capacitar y transferir la metodología. En nuestra región la organización que lleva adelante esta experiencia es la Vicaria de la Fraternidad del Obispado de Viedma, y se constituyen en un Organización Regional que cuenta con 4 bancos: Tres en Viedma: Zona Rural (Idevi), Viedma y Carmen de Patagones, ello de desempeñan en los barrios Guido-Santa Clara, Inalauquen (Creando Sueños) y el centro Zatti - Ceferino, y a su vez están las organizaciones locales que son las del interior de la provincia, pertenecientes a la zona atlántica: ellos son los banquitos de San Antonio Oeste; Sierra Grande, Valcheta, Las Grutas y El Puerto de San Antonio Este y proyectando preparar un banquito en General Conesa; todas estas pertenecen a la Organización Regional.

Cada organización local trabaja con promotores por cada Banquito que llevan adelante las distintas etapas de la construcción y la coordinación de la vida del centro en dichas localidades. Actualmente la regional esta llevando a cabo aproximadamente 400 (Cuatrocientos) proyectos que van desde los \$ 500 (Pesos Quinientos) iniciales, y hasta una suma máxima de \$ 1000 (Pesos Mil) por cada proyecto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Entre los objetivos principales del Banquito de la Buena Fe, se destacan:

- Generar autoempleo y mejorar la calidad de vida de los sectores populares, promoviendo una economía alternativa al modelo neoliberal que priorice a la persona, con sus saberes y habilidades.
- Impulsar la autonomía de cada individuo, dejando de lado todo tipo de asistencialismo y dependencia.
- Incentivar la capacidad de soñar y de gestar nuevas proyectos a futuro.
- Promover la gestión asociada entre el Estado y las Organizaciones No Gubernamentales.

Ante lo expuesto, deseo resaltar la importancia que tiene este tipo de actividades que se encuentran ejecutando en nuestra ciudad y que por sobre todo representan una propuesta que se basa en la concepción del trabajo de la educación popular y que emplea una metodología participativa, de reflexión de la practica, cuya meta es la transformación concreta de las situaciones de desigualdad; donde el Banco de la Buena Fe se convierte en una herramienta de la economía social que genera trabajo digno al servicio de la comunidad organizada de nuestra ciudad capital.

Por ello:

Autor: Rodríguez Ademar.

Acompañantes: Renzo Tamburrini, Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico y social las actividades realizadas por la Organización Regional VIFRA (Vicaria de la Fraternidad) de la Red de Bancos Populares de la Buena Fe, con sede en el Obispado de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.